

0221 429 4322  
0221 429 4192  
0221 429 4122  
0221429 4189  
0221 429 4191  
0221 429 4100



Buenos Aires, 27 de Agosto de 2018

Horario de atención de 8 a 20 hs.

Sra.  
Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires  
María Eugenia Vidal.  
S. / D.-



De mi mayor consideración.

Me dirijo a Ud. por la presente en mi carácter de Director Ejecutivo de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), con el objeto de poner en su conocimiento el reiterado incumplimiento de la obligación de informar que alcanza al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS).

Nuestra organización ha presentado, desde finales del año 2017 y hasta el presente, nueve pedidos de acceso a la información ante el OPDS, de conformidad a lo dispuesto por la ley N° 25.831, todos ellos vinculados a temas de competencia de la OPDS, cuyas copias se adjuntan a la presente, sin que ninguno haya recibido respuesta por parte de dicho organismo.

No escapa al suscripto el conocimiento de que la normativa de referencia prevé la posibilidad de interponer acciones judiciales, para suplir la omisión de informar por parte de los organismos involucrados. Sin embargo, como es de público conocimiento, el gobierno que Ud. encabeza ha manifestado en numerosas oportunidades que la "transparencia es uno de los ejes de la gestión", y la información constituye uno de los pilares básicos de la misma.

En materia ambiental, la información es uno de los pilares básicos para el ejercicio de derecho a gozar del ambiente que garantizan a los habitantes los Arts. 41 y 28 de las Constituciones de la Nación y la Provincia respectivamente.

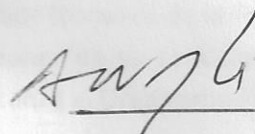
En tal sentido, creemos que resulta mucho más eficiente desde el punto de vista de la gestión y la protección ambiental, lograr que se cumplan con las obligaciones que la normativa ordena, en vez de iniciar nueve acciones judiciales contra el gobierno a vuestro cargo y que ocasionaran no solo erogaciones presupuestarias, sino también un gran

dispendio jurisdiccional y una muy mala utilización de los recursos humanos que resultan tan necesarios para atender la multiplicidad de problemáticas existentes.

Por lo expuesto, le solicito tenga a bien ordenar al OPDS el cumplimiento de los deberes de informar que por norma corresponden, como así también disponer los mecanismos necesarios para que dicha situación pueda corregirse, habida cuenta que hace más de una década que las normativas que rigen el acceso a la información en nuestro país se encuentra vigentes.

Finalmente, queremos ponernos a su disposición para colaborar en todo aquello que esté a nuestro alcance a fin de lograr una mayor transparencia en la gestión y protección ambiental.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.



ANDRES M. NAPOLI  
DIRECTOR EJECUTIVO  
FUNDACION AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES